



2024/1484

27.5.2024

**DECISIÓN (PESC) 2024/1484 DEL CONSEJO**

**de 27 de mayo de 2024**

**relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Rusia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 4 de marzo de 2022, el presidente ruso, Vladimir Putin, firmó una ley que bloquea el acceso a Facebook y Twitter, actualmente conocido como X, e impone penas de prisión a quienes se considere que difunden información falsa sobre la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Dicha ley ha dado lugar al encarcelamiento de numerosas personas que protestan contra la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania o difunden información relacionada con esta.
- (2) El 17 de abril de 2023, el Alto Representante de la Unión para la Política Exterior y de Seguridad Común (en lo sucesivo, «Alto Representante») declaró que la Unión condena enérgicamente la sentencia del político opositor, activista de la democracia y abiertamente crítico con el Kremlin, Vladimir Kara-Murza, a veinticinco años de cárcel por motivos políticos. El Alto Representante afirmó que el «juicio» no cumplía las normas internacionales sobre una audiencia justa y pública ante un órgano judicial competente, imparcial e independiente, y que la resolución judicial demuestra claramente otra vez el uso político indebido del poder judicial para presionar a activistas, defensores de los derechos humanos y cualquier voz que se oponga a la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania.
- (3) El 29 de octubre de 2023, el Alto Representante declaró que la Unión rinde homenaje a las víctimas de la represión política en Rusia y pidió la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos, entre ellos Yuri Dmitriev, Vladimir Kara-Murza, Ilya Yashin, Alexéi Gorinov e Ivan Safronov. También expresó su preocupación por las informaciones sobre malos tratos, acoso y tortura física y psicológica por parte de las autoridades penitenciarias rusas, y por el creciente acoso a abogados defensores de los derechos humanos en Rusia.
- (4) El 30 de noviembre de 2023, el Tribunal Supremo de Rusia ilegalizó lo que denominó el «movimiento público internacional LGBT» por considerarlo «extremista», y prohibió sus actividades en territorio ruso. El 1 de diciembre de 2023, el Alto Representante declaró que la Unión condena enérgicamente esa decisión y que esta tiene como objetivo perseguir aún más a la comunidad LGBTIQ en Rusia y reprimir a la sociedad civil y a quienes defienden con valentía los derechos humanos.
- (5) El 19 de febrero de 2024, el Alto Representante formuló una declaración en la que expresaba su indignación por la muerte del dirigente opositor ruso Alexei Navalni y declaraba que la responsabilidad última de su muerte recae en el presidente Putin y en las autoridades rusas. El Alto Representante instó a Rusia a que permita una investigación internacional independiente y transparente de las circunstancias de la muerte de Alexéi Navalni, y afirmó que se trata de una señal más de la represión creciente y sistemática existente en Rusia.
- (6) El 27 de febrero de 2024, el Alto Representante declaró que la Unión está consternada por la condena de Oleg Orlov, un destacado defensor de los derechos humanos y copresidente de la conocida organización de derechos humanos «Memorial», a dos años y medio de prisión por motivos políticos. El Alto Representante pidió a las autoridades rusas que liberaran inmediata e incondicionalmente a todos los presos políticos y abandonaran la legislación opresiva de la que se sirven para reprimir a la sociedad civil y a voces independientes, y declaró que la Unión se solidariza con todos los ciudadanos rusos que alzaron sus voces y criticaron la guerra que está llevando a cabo Rusia y que han sido detenidos, procesados o encarcelados por ello.
- (7) En sus conclusiones del 22 de marzo de 2024, el Consejo Europeo pidió, entre otras cosas, la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos en Rusia y el fin de la persecución a la oposición política. Además, pidió que se siga trabajando en el Consejo para adoptar un nuevo régimen de sanciones habida cuenta de la situación en Rusia.

- (8) Vistos el deterioro y la gravedad de la situación en Rusia, deben imponerse medidas restrictivas a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos responsables de abusos o violaciones graves de los derechos humanos, de la represión de la sociedad civil y de la oposición democrática, y de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Rusia, así como a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos vinculados a ellos. Por consiguiente, el Consejo considera que deben añadirse a diecinueve personas físicas y una persona jurídica a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo de la presente Decisión.
- (9) Además, procede introducir restricciones a la exportación de artículos que podrían utilizarse para la represión interna, así como a los artículos destinados principalmente a utilizarse en el control o la interceptación de seguridad de la información y telecomunicaciones.
- (10) Con el fin de ejecutar determinadas medidas es necesaria una nueva actuación de la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

1. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios, o el tránsito por ellos, a las personas físicas que:
- a) sean responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos o de la represión de la sociedad civil o de la oposición democrática o cuyas actividades atenten gravemente contra la democracia o el Estado de Derecho en Rusia;
  - b) proporcionen apoyo financiero, técnico o material, o participen de alguna otra forma en los actos indicados en la letra a), también planificando, dirigiendo, ordenando, preparando o facilitando tales actos o prestando asistencia en relación con ellos;
  - c) estén asociadas a las personas físicas a que se refieren las letras a) o b),
- y que se enumeran en el anexo.
2. El apartado 1 no obligará a los Estados miembros a denegar la entrada en su territorio a sus propios nacionales.
3. El apartado 1 se entenderá sin perjuicio de aquellos casos en los que un Estado miembro esté obligado por una disposición de Derecho internacional, es decir:
- a) como país anfitrión de una organización internacional intergubernamental;
  - b) como país anfitrión de una conferencia internacional convocada o auspiciada por las Naciones Unidas;
  - c) en virtud de un acuerdo multilateral que confiera privilegios e inmunidades, o
  - d) en virtud del Concordato de 1929 (Pacto de Letrán) celebrado entre la Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) e Italia.
4. El apartado 3 también se aplicará cuando un Estado miembro sea país anfitrión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
5. Se informará debidamente al Consejo en todos los casos en que un Estado miembro conceda una excepción de conformidad con los apartados 3 o 4.
6. Los Estados miembros podrán conceder exenciones respecto de las medidas impuestas con arreglo al apartado 1 cuando el viaje esté justificado por razones humanitarias urgentes o por razones de asistencia a reuniones de organismos intergubernamentales, o a reuniones promovidas o celebradas por la Unión, o celebradas en un Estado miembro que ocupe la Presidencia en ejercicio de la OSCE, en las que se mantenga un diálogo político que fomente directamente los objetivos de la política de medidas restrictivas, incluidos el apoyo al Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos en Rusia.
7. Los Estados miembros también podrán conceder exenciones respecto de las medidas impuestas con arreglo al apartado 1 en los casos en que la entrada o el tránsito sean necesarios para el cumplimiento de una diligencia judicial.

8. Los Estados miembros que deseen conceder las exenciones a que se refieren los apartados 6 o 7 lo notificarán por escrito al Consejo. Las exenciones se considerarán concedidas a menos que uno o varios miembros del Consejo presenten objeciones por escrito en un plazo de dos días hábiles desde la recepción de la notificación de la exención propuesta. En caso de que uno o varios miembros del Consejo formulen una objeción, el Consejo, por mayoría cualificada, podrá resolver sobre la concesión de la exención propuesta.

9. En aquellos casos en que un Estado miembro autorice, en virtud de lo dispuesto en los apartados 3, 4, 6, 7 y 8, a entrar en su territorio o a transitar por él a personas incluidas en la lista del anexo, la autorización quedará limitada al objeto para el cual fue concedida a la persona interesada.

## Artículo 2

1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, posesión, tenencia o control corresponda a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que:

- a) sean responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos o de la represión de la sociedad civil o de la oposición democrática, o cuyas actividades atenten gravemente contra la democracia o el Estado de Derecho en Rusia;
- b) proporcionen apoyo financiero, técnico o material, o participen de alguna otra forma en los actos indicados en la letra a), también planificando, dirigiendo, ordenando, preparando o facilitando tales actos o prestando asistencia en relación con ellos;
- c) estén asociados con las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos a que se refieren las letras a) o b),

y que se enumeran en el anexo.

2. No se pondrán a disposición directa ni indirecta de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo, ni se utilizará en beneficio de los mismos, ningún tipo de fondos o recursos económicos.

3. Como excepción a lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que consideren oportunas y tras haber comprobado que los fondos o recursos económicos de que se trate:

- a) son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas enumeradas en el anexo y de los familiares a su cargo, incluido el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;
- b) se destinan exclusivamente al pago de honorarios profesionales razonables y al reembolso de gastos relacionados con la prestación de servicios jurídicos;
- c) están destinados exclusivamente a hacer frente a cargos o comisiones por servicios ordinarios de conservación o de mantenimiento de fondos o recursos económicos inmovilizados;
- d) son necesarios para sufragar gastos extraordinarios, siempre y cuando la autoridad competente haya notificado a las autoridades competentes de los demás Estados miembros y a la Comisión, al menos dos semanas antes de la autorización, los motivos por los cuales considera que debe concederse una autorización específica, o
- e) se ingresan en la cuenta o se pagan con cargo a la cuenta de una misión diplomática u oficina consular o de una organización internacional que goce de inmunidad con arreglo al Derecho internacional, en la medida en que dichos pagos estén destinados a ser utilizados a efectos oficiales de la misión diplomática u oficina consular o de la organización internacional.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado en el plazo de dos semanas a partir de la misma.

4. Como excepción a lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes del Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, siempre que concurran las siguientes condiciones:

- a) que los fondos o recursos económicos sean objeto de un laudo arbitral dictado antes de la fecha de inclusión en el anexo de la persona física o jurídica, entidad u organismo a que se refiere el apartado 1, o de una resolución judicial o administrativa dictada en la Unión o una resolución judicial ejecutiva en el Estado miembro de que se trate, antes o después de dicha fecha;

- b) que los fondos o recursos económicos vayan a utilizarse exclusivamente para satisfacer las demandas garantizadas por tales resoluciones o reconocidas como válidas en ellas, dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los derechos de las personas beneficiarias de dichas demandas;
- c) que la resolución no beneficie a una persona física o jurídica, entidad u organismo que figure en la lista del anexo, y
- d) que el reconocimiento de la resolución no sea contrario al orden público del Estado miembro de que se trate.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de toda autorización concedida en virtud del presente apartado en el plazo de dos semanas a partir de la misma.

5. Lo dispuesto en el apartado 1 no será un impedimento para que una persona física o jurídica, entidad u organismo que figure en la lista del anexo realice un pago adeudado en virtud de un contrato celebrado antes de la fecha de inclusión en ella de tal persona física o jurídica, entidad u organismo, siempre que el Estado miembro de que se trate haya determinado que ninguna persona física o jurídica, entidad u organismo a que se refiere el apartado 1 recibió, directa o indirectamente, tal pago.

6. El apartado 2 no se aplicará al abono en las cuentas inmovilizadas de:

- a) los intereses u otros beneficios correspondientes a dichas cuentas;
- b) los pagos adeudados en virtud de contratos o acuerdos celebrados u obligaciones contraídas antes de la fecha en que dichas cuentas quedasen sujetas a las medidas previstas en los apartados 1 y 2, o
- c) los pagos adeudados en virtud de resoluciones judiciales o administrativas o laudos arbitrales dictados en la Unión o ejecutables en el Estado miembro de que se trate,

siempre y cuando tales intereses, otros beneficios y pagos sigan estando sujetos a las medidas previstas en el apartado 1.

7. Como excepción a lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que consideren oportunas y tras haber comprobado que la entrega de dichos fondos o recursos económicos es necesaria para garantizar la oportuna prestación de ayuda humanitaria o apoyar otras actividades que atiendan a necesidades humanas básicas.

8. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados recursos económicos inmovilizados, tras haber determinado que ello es necesario para:

- a) el funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares de la Unión y de los Estados miembros o países asociados en Rusia, incluidas las delegaciones, embajadas y misiones, o las organizaciones internacionales en Rusia que gocen de inmunidad conforme al Derecho internacional;
- b) la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por parte de operadores de telecomunicaciones de la Unión, para la prestación de recursos y servicios asociados necesarios para el funcionamiento, el mantenimiento y la seguridad de tales servicios de comunicaciones electrónicas, en Rusia, en Ucrania, en la Unión, entre Rusia y la Unión, y entre Ucrania y la Unión, y para servicios de centros de datos en la Unión, o
- c) la venta y transferencia a más tardar el 28 de agosto de 2024 o en un plazo de seis meses a partir de la fecha de inclusión en la lista del anexo, si esta fecha es posterior, de derechos de propiedad en alguna persona jurídica, entidad u organismo establecidos en la Unión, cuando dichos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente a alguna persona física o jurídica, entidad u organismo que figure en el anexo, y tras haber determinado que los ingresos procedentes de dicha venta y transferencia permanezcan inmovilizados.

9. Dicha autorización se considerará concedida en ausencia de una decisión negativa, una solicitud de información o una notificación de un plazo adicional por parte de la autoridad competente en el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de una solicitud de autorización con arreglo al apartado 7.

10. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de toda autorización concedida en virtud del presente artículo en el plazo de cuatro semanas tras dicha autorización.

### Artículo 3

1. El Consejo, actuando por unanimidad a propuesta de un Estado miembro o del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, (en lo sucesivo, «Alto Representante») decidirá sobre el establecimiento y la modificación de la lista del anexo.

2. El Consejo comunicará la decisión a que se refiere el apartado 1, incluidos los motivos de inclusión en la lista, a la persona física o jurídica, entidad u organismo de que se trate, ya sea directamente, si se conoce su domicilio, ya sea mediante la publicación de un anuncio, brindando a dicha persona, entidad u organismo la oportunidad de presentar observaciones.

3. En caso de que se presenten observaciones o nuevas pruebas sustantivas, el Consejo revisará la decisión a que se refiere el apartado 1 e informará en consecuencia a la persona física o jurídica, entidad u organismo afectado.

#### Artículo 4

1. En el anexo se expondrán los motivos de inclusión en la lista de las personas físicas y jurídicas, las entidades y los organismos a que se refieren el artículo 1, apartado 1, y el artículo 2, apartado 1.

2. El anexo contendrá, cuando se disponga de ella, la información necesaria para identificar a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos de que se trate. Por lo que se refiere a las personas físicas, dicha información podrá incluir: el nombre y los apellidos y los alias; la fecha y el lugar de nacimiento; la nacionalidad; los números de pasaporte y de documento de identidad; el género; la dirección, si se conoce, y el cargo o la profesión. Respecto de las personas jurídicas, entidades u organismos, la información podrá incluir el nombre; el lugar y la fecha de registro; el número de registro, y el centro de actividad.

#### Artículo 5

1. El Consejo y el Alto Representante podrán hacer un tratamiento de datos personales en el ejercicio de sus funciones conforme a la presente Decisión, en particular:

- a) por lo que respecta al Consejo, a los fines de la elaboración e incorporación de modificaciones del anexo;
- b) por lo que respecta al Alto Representante, a los fines de la elaboración de modificaciones del anexo.

2. El Consejo y el Alto Representante únicamente podrán tratar, en su caso, los datos pertinentes relativos a los delitos cometidos por las personas físicas incluidas en la lista del anexo, y a las condenas penales o medidas de seguridad referentes a dichas personas, solamente cuando sea necesario para preparar el anexo.

3. A los efectos de la presente Decisión, se designa al Consejo y el Alto Representante «responsables del tratamiento» en el sentido del artículo 3, punto 8, del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, a fin de garantizar que las personas físicas afectadas puedan ejercer sus derechos en virtud de dicho Reglamento.

#### Artículo 6

1. Quedan prohibidos la venta, el suministro, la transferencia y la exportación a Rusia de equipos que podrían utilizarse para la represión interna, por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de los Estados miembros o haciendo uso de buques o aeronaves con su pabellón, con independencia de que tengan origen o no en su territorio.

2. Queda asimismo prohibido:

- a) proporcionar, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de intermediación u otros servicios relacionados con los artículos a que se refiere el apartado 1 o con el suministro, la fabricación, el mantenimiento y la utilización de dichos artículos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo en Rusia o para su uso en ese país;
- b) proporcionar, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera en relación con los artículos indicados en el apartado 1, incluidos, en particular, subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de dichos artículos, o para la prestación de asistencia técnica, servicios de intermediación u otros servicios a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Rusia o para su uso en ese país.

3. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán a la venta, suministro, transferencia o exportación de equipos destinados exclusivamente a la protección del personal de la Unión y sus Estados miembros en Rusia, ni a la prestación de asistencia técnica, servicios de intermediación y otros servicios o de financiación y asistencia financiera que guarden relación con dichos equipos.

<sup>(1)</sup> Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (DO L 295 de 21.11.2018, p. 39).

4. Como excepción a lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar, en las condiciones que consideren apropiadas, la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de equipos que podrían utilizarse para la represión interna así como la financiación y la asistencia financiera y técnica correspondientes, cuando dichos equipos se destinen exclusivamente a fines humanitarios o de protección o a programas de desarrollo institucional de las Naciones Unidas o de la Unión, o a operaciones de gestión de crisis de las Naciones Unidas y de la Unión o de organizaciones regionales y subregionales.

5. La Unión adoptará las medidas necesarias para determinar los productos a los que deba aplicarse el presente artículo.

#### Artículo 7

1. Quedan prohibidos la venta, el suministro, la transferencia y la exportación, por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de estos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Rusia o para su uso en ese país, de equipos, tecnología y programas informáticos destinados principalmente a ser utilizados en el control o la interceptación, por parte de las autoridades de Rusia o en su nombre, de las comunicaciones telefónicas o por internet en redes fijas o móviles, incluida la prestación de cualquier tipo de servicio de control o interceptación de las telecomunicaciones o de internet, así como la prestación de asistencia financiera y técnica para instalar, utilizar o actualizar tales equipos, tecnología o programas informáticos.

2. Como excepción a lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de equipos, tecnología y programas informáticos, incluida la prestación de cualquier tipo de servicio de control o interceptación de las telecomunicaciones o de internet, así como la prestación de la asistencia financiera y técnica conexa, a que se refiere el apartado 1, si tuvieran motivos razonables para concluir que tales equipos, tecnología o programas informáticos no se utilizarán para la represión interna por parte del Gobierno de Rusia o sus organismos, empresas o agencias públicos, o cualquier persona física o jurídica o entidad que actúe en su nombre o bajo su dirección.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado en el plazo de cuatro semanas a partir de la autorización.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la venta, el suministro, la transferencia, la exportación o la prestación de los servicios en él mencionados, en las condiciones que consideren apropiadas, tras haber determinado que ello es necesario para:

- a) el funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares de la Unión y de los Estados miembros o países asociados en Rusia, incluidas las delegaciones, embajadas y misiones, o las organizaciones internacionales en Rusia que gocen de inmunidad conforme al Derecho internacional;
- b) la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por parte de operadores de telecomunicaciones de la Unión, necesarios para el funcionamiento, el mantenimiento y la seguridad, incluida la ciberseguridad, de los servicios de comunicaciones electrónicas, en Rusia, en Ucrania, en la Unión, entre Rusia y la Unión, y entre Ucrania y la Unión, y para servicios de centros de datos en la Unión.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado en el plazo de cuatro semanas a partir de la autorización.

4. La Unión adoptará las medidas necesarias para determinar los productos a los que deba aplicarse el presente artículo.

#### Artículo 8

1. No se satisfará demanda alguna relacionada con un contrato o transacción cuya ejecución se haya visto afectada, directa o indirectamente, total o parcialmente, por las medidas impuestas por la presente Decisión, incluidas las demandas de indemnización o cualquier otra demanda de este tipo, tales como una demanda de compensación o una demanda a título de garantía, en particular cualquier demanda que tenga por objeto la prórroga o el pago de una fianza, una garantía o una indemnización, en particular garantías o indemnizaciones financieras, independientemente de la forma que adopte, si la presentan:

- a) las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos designados enumerados en el anexo;
- b) cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo que actúe por mediación o en nombre de una de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos a que se refiere la letra a).

2. En cualquier procedimiento para hacer efectiva una demanda, la carga de la prueba de que el apartado 1 no prohíbe estimar la demanda recaerá en la persona física o jurídica, entidad u organismo que pretende la ejecución de dicha demanda.

3. El presente artículo se entenderá sin perjuicio del derecho de las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el apartado 1 a recurrir por la vía judicial la legalidad del incumplimiento de obligaciones contractuales de conformidad con la presente Decisión.

*Artículo 9*

Queda prohibida la participación consciente y deliberada en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir las prohibiciones establecidas en la presente Decisión.

*Artículo 10*

Para que las medidas establecidas en la presente Decisión tengan la mayor repercusión posible, la Unión animará a terceros Estados a que adopten medidas restrictivas similares a las establecidas en la presente Decisión.

*Artículo 11*

La presente Decisión se aplicará hasta el 28 de mayo de 2025.

La presente Decisión estará sujeta a revisión continua. Se prorrogará o modificará, según proceda, en caso de que el Consejo considere que no se han cumplido sus objetivos.

Las excepciones contempladas en el artículo 2, apartado 7, en lo que se refiere al artículo 2, apartados 1 y 2, se revisarán periódicamente y al menos cada doce meses o a petición urgente de cualquier Estado miembro, del Alto Representante o de la Comisión a raíz de un cambio fundamental en las circunstancias.

*Artículo 12*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de mayo de 2024.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J. BORRELL FONTELLES

ANEXO

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se refieren el artículo 1, apartado 1, y el artículo 2, apartado 1

A. Personas físicas

|    | Nombre                                                                | Información identificativa                                                                                    | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha de inclusión en la lista |
|----|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. | Nikolai Pavlovich DUBOVIK<br>(Николай Павлович ДУБОВИК)               | Cargo: juez en funciones del Supreme Court de la Federación de Rusia<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino | Nikolai Pavlovich Dubovik es juez en funciones del Tribunal Supremo (Supreme Court) de la Federación de Rusia. En el ejercicio de su cargo, se negó a considerar el recurso de casación de Alexei Navalny contra la sentencia del juicio por un delito de «calumnia contra un veterano». En consecuencia, desacreditó políticamente a Alexei Navalny antes del referéndum constitucional que se celebró en Rusia en 2020.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Nikolai Pavlovich Dubovik es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia.                                                                                             | 27.5.2024                      |
| 2. | Eduard Borisovich ERDYNIEV<br>(Эдуард Борисович ЭРДЫНИЕВ)             | Cargo: juez en funciones del Supreme Court de la Federación de Rusia<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino | Eduard Borisovich Erdyniev es juez en funciones del Tribunal Supremo (Supreme Court) de la Federación de Rusia. En el ejercicio de su cargo, se negó a considerar el recurso de casación de Alexei Navalny contra la decisión de sustituir la pena de libertad vigilada por una pena de privación de libertad sin condiciones. En consecuencia, se declaró culpable a Alexei Navalny y, años después, fue encarcelado en una colonia penitenciaria de alta seguridad para impedirle ejercer toda actividad política.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Eduard Borisovich Erdyniev es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia. | 27.5.2024                      |
| 3. | Andrey Vladimirovich FEDOROV<br>(Андрей Владимирович ФЕДОРОВ/ФЁДОРОВ) | Cargo: juez del Kirovsky District Court, ciudad de Tomsk<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino             | Andrey Vladimirovich Fedorov es un juez ruso que desempeña su labor en el Tribunal de Distrito de Kirovsky (Kirovsky District Court), ciudad de Tomsk. En el ejercicio de su cargo, rechazó la denuncia sobre la inacción de los funcionarios del Comité de Investigación de la Federación de Rusia de la provincia de Tomsk relativa al envenenamiento de Alexei Navalny. Su decisión provocó el encarcelamiento de Alexei Navalny.<br><br>Por lo tanto, Andrey Vladimirovich Fedorov es responsable de realizar acciones que socavan gravemente el Estado de Derecho en Rusia.                                                                                                                            | 27.5.2024                      |

|    | Nombre                                                                              | Información identificativa                                                                                                                                                                                                         | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de inclusión en la lista |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 4. | Ekaterina Vasilevna FEDOTOVA (NAUMOVA)<br>(Екатерина Васильевна ФЕДОТОВА (НАУМОВА)) | Cargo: representante del Ministry of Internal Affairs de Rusia para la ciudad de Khimki, provincia de Moscú<br>Fecha de nacimiento: 6.11.1995<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: femenino                                              | Ekaterina Vasilevna Fedotova (Naumova) trabaja en la Representación del Ministerio del Interior (Ministry of Internal Affairs) de Rusia para la ciudad de Khimki, oblast de Moscú. En el ejercicio de su cargo, participó en la reunión del tribunal del 18 de enero de 2021, organizada en una comisaría de policía, y solicitó la extensión de la detención ilegal de Alexei Navalny por treinta días.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Ekaterina Vasilevna Fedotova (Naumova) es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia.             | 27.5.2024                      |
| 5. | Inna Alexandrovna FESENKO<br>(Инна Александровна ФЕСЕНКО)                           | Cargo: jueza del Kirovsky District Court, ciudad de Tomsk<br>Fecha de nacimiento: 22.12.1968<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: femenino                                                                                               | Inna Alexandrovna Fesenko es una jueza rusa que desempeña su labor en el Tribunal de Distrito de Kirovsky (Kirovsky District Court), ciudad de Tomsk. En el ejercicio de su cargo, rechazó en dos ocasiones las denuncias sobre la inacción de la policía de transporte de Tomsk con respecto al envenenamiento de Alexei Navalny. Además, impuso una prohibición sobre ciertas acciones de Ksenia Fadeeva, la antigua jefa de la sede de la organización de Navalny en Tomsk.<br><br>Por lo tanto, Inna Alexandrovna Fesenko es responsable de realizar acciones que socavan gravemente el Estado de Derecho en Rusia. | 27.5.2024                      |
| 6. | Ekaterina Viktorovna GALYAUTDINOVA<br>(Екатерина Викторовна ГАЛ-ЯУТДИНОВА)          | Cargo: jueza del Kirovsky District Court, ciudad de Tomsk<br>Fecha de nacimiento: 1969<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: femenino                                                                                                     | Ekaterina Viktorovna Galyautdinova es una jueza rusa que desempeña su labor en el Tribunal de Distrito de Kirovsky (Kirovsky District Court) de la ciudad de Tomsk. En el ejercicio de su cargo, rechazó en dos ocasiones las denuncias por la inacción de la policía de transporte de Tomsk con respecto a la investigación del envenenamiento de Alexei Navalny.<br><br>Por lo tanto, Ekaterina Viktorovna Galyautdinova es responsable de realizar acciones que socavan gravemente el Estado de Derecho en Rusia.                                                                                                    | 27.5.2024                      |
| 7. | Dmitry Evgenevich PANKRATOV<br>(Дмитрий Евгеньевич ПАНКРАТОВ)                       | Cargo: investigador principal del Main Military Investigation Department of the Investigative Committee de la Federación de Rusia, coronel de Justicia<br>Fecha de nacimiento: 29.12.1967<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino | Dmitry Evgenevich Pankratov es investigador principal del Primer Departamento de Investigación Militar del Comité de Investigación (Main Military Investigation Department of the Investigative Committee) de la Federación de Rusia. En el ejercicio de su cargo, se negó a abrir una investigación sobre el intento de asesinato de Alexei Navalny después de que este fuera envenenado con el agente neurotóxico novichok.<br><br>Por lo tanto, Dmitry Evgenevich Pankratov es responsable de realizar acciones que socavan gravemente el Estado de Derecho en Rusia.                                                | 27.5.2024                      |

|     | Nombre                                                            | Información identificativa                                                                                                                                                                                                                                         | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de inclusión en la lista |
|-----|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 8.  | Evgeniy Borisovich RASTORGUEV<br>(Евгений Борисович РАСТОРГУЕВ)   | Cargo: juez en funciones del 9th Arbitration Court of Appeal, Rusia<br>Fecha de nacimiento: 20.8.1970<br>Lugar de nacimiento: provincia de Vladímir (Vladimir), antigua URSS, actual Federación de Rusia<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino                  | Evgeniy Borisovich Rastorguev es juez en funciones del noveno Tribunal de Apelación de Arbitraje (9th Arbitration Court of Appeal), Rusia. En el ejercicio de su cargo, juzgó procedente la demanda de la empresa Druzhba Narodov contra Alexei Navalny. Alexei Navalny había afirmado en su investigación que la empresa formaba parte de una trama de corrupción junto con la Guardia Nacional de Rusia (Rosgvardia).<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Evgeniy Borisovich Rastorguev es responsable de haber cometido violaciones graves de los derechos humanos en Rusia, así como de haber realizado acciones que socavan gravemente el Estado de Derecho en Rusia.                                                                                                | 27.5.2024                      |
| 9.  | Alexander Sergeevich ERMOLENKO<br>(Александр Сергеевич ЕРМОЛЕНКО) | Cargo: jefe de la sección n.º 15 de la federal governmental institution «Criminal Executive Inspectorate of the Directorate of the Federal Penitentiary Service in the City of Moscow»<br>Fecha de nacimiento: 11.11.1993<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino | Alexander Sergeevich Ermolenko es el jefe de la sección n.º 15 de la institución gubernamental federal «Inspección Criminal Ejecutiva de la Dirección del Servicio Penitenciario Federal de la ciudad de Moscú» (federal governmental institution «Criminal Executive Inspectorate of the Directorate of the Federal Penitentiary Service in the City of Moscow»). En el ejercicio de su cargo, apoyó, durante la vista, que la pena suspendida de Alexei Navalny se transformara en una pena de privación de libertad por el caso Yves Rocher.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Alexander Sergeevich Ermolenko es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia.                                                                         | 27.5.2024                      |
| 10. | Irina Geroldovna KIM<br>(Ирина Герольдовна КИМ)                   | Cargo: jueza del Kovrov City Court, provincia de Vladímir (Vladimir)<br>Fecha de nacimiento: 14.8.1978<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: femenino                                                                                                                     | Irina Geroldovna Kim es jueza del Tribunal Municipal de Kovrov (Kovrov City Court), provincia de Vladímir (Vladimir).<br><br>Desde 2022, ha participado directamente en la disposición de condiciones de tortura para Alexei Navalny y del mantenimiento de estas condiciones al rechazar en repetidas ocasiones las denuncias de Alexei Navalny sobre el tratamiento recibido en la colonia penitenciaria IK-6, donde estaba cumpliendo una condena impuesta tras un enjuiciamiento por motivos políticos.<br><br>Por lo tanto, Irina Geroldovna Kim es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia, incluyendo la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, detenciones arbitrarias y la vulneración sistemática de la libertad de opinión y de expresión. | 27.5.2024                      |

|     | Nombre                                                              | Información identificativa                                                                                                                                 | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inclusión en la lista |
|-----|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 11. | Kirill Sergeevich NIKIFOROV<br>(Кирилл Сергеевич НИКИ-<br>ФОРОВ)    | Cargo: juez del Kovrov City Court, provincia de Vladímir (Vladimir)<br><br>Fecha de nacimiento: 14.3.1992<br><br>Nacionalidad: rusa<br><br>Sexo: masculino | Kirill Sergeevich Nikiforov es juez del Tribunal Municipal de Kovrov (Kovrov City Court), provincia de Vladímir (Vladimir).<br><br>Desde 2022, ha participado directamente en la disposición de condiciones de tortura para Alexei Navalny y del mantenimiento de estas condiciones al rechazar en repetidas ocasiones las denuncias de Alexei Navalny sobre el tratamiento recibido en la colonia penitenciaria IK-6, donde estaba cumpliendo una condena de doce años impuesta tras un enjuiciamiento por motivos políticos.<br><br>Por lo tanto, Kirill Sergeevich Nikiforov es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia, incluyendo la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, detenciones arbitrarias y la vulneración sistemática de la libertad de opinión y de expresión. | 27.5.2024                      |
| 12. | Sergey Vladimirovich BLINOV<br>(Сергей Владимирович БЛИ-<br>НОВ)    | Cargo: juez del Leninsky district Court, Kírov (Kirov)<br><br>Nacionalidad: rusa<br><br>Sexo: masculino                                                    | Sergey Vladimirovich Blinov es juez del Tribunal de Distrito de Leninsky (Leninsky district Court), Kírov (Kirov).<br><br>En 2013, condenó a Alexei Navalny y al empresario Pyotr Ofitserov a cinco y cuatro años de cárcel, respectivamente, por desfalco en el juicio por motivos políticos por el «caso Kirovles». Además, se condenó a cada uno de ellos a pagar una multa de 500 000 rublos.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Sergey Vladimirovich Blinov es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia.                                                                                                                                                                                                                                                    | 27.5.2024                      |
| 13. | Evgeny Vladimirovich BORISOV<br>(Евгений Владимирович БО-<br>РИСОВ) | Cargo: juez del Nikulinsky District Court, Moscú<br><br>Nacionalidad: rusa<br><br>Sexo: masculino                                                          | Evgeny Vladimirovich Borisov es juez del Tribunal de Distrito de Nikulinsky (Nikulinsky District Court), Moscú.<br><br>En 2015, aceptó la demanda de la empresa Kirovles de recaudar dieciséis millones de rublos de Alexei Navalny y otros dos acusados en el «caso Kirovles», enjuiciado por motivos políticos.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Evgeny Vladimirovich Borisov es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 27.5.2024                      |

|     | Nombre                                                             | Información identificativa                                                                                                                                                                                                 | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inclusión en la lista |
|-----|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 14. | Tatyana Stanislavovna DODONOVA<br>(Татьяна Станиславовна ДОДОНОВА) | Cargo: jueza del City Court de Moscú<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: femenino                                                                                                                                               | Tatyana Stanislavovna Dodonova es jueza del Tribunal Municipal (City Court) de Moscú.<br><br>En 2014 declaró que la decisión de poner a Alexei Navalny bajo arresto domiciliario por el caso «Yves Rocher» se ajustaba a derecho. Ha participado de forma sistemática en casos contra los ciudadanos de la Federación de Rusia que se han opuesto al régimen político ruso condenando a las personas detenidas en relación con las protestas de Moscú de 2019.<br><br>Por lo tanto, al haber violado la libertad de opinión y de expresión, Tatyana Stanislavovna Dodonova es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 27.5.2024                      |
| 15. | Elena Sergeevna ASTAKHOVA<br>(Елена Сергеевна АСТАХОВА)            | Cargo: jueza del Golovinsky District Court, Moscú<br>Fecha de nacimiento: 30.3.1978<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: femenino<br>Número de identificación: 45 01 525454<br>Número de identificación fiscal (ИНН): 7703204586 | En su cargo en el Tribunal de Distrito de Golovinsky (Golovinsky District Court), Moscú, Elena Sergeevna Astakhova condenó por motivos políticos a Oleg Orlov, destacado defensor de los derechos humanos y copresidente de Memorial, a dos años y seis meses en una colonia penitenciaria de régimen general por acusaciones políticas por alzar la voz contra la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Oleg Orlov, de setenta años, es uno de los defensores de los derechos humanos más respetados de Rusia, y uno de los que lleva más tiempo trabajando en este ámbito en el país; es uno de los dirigentes de la organización Centro de Defensa de los Derechos Humanos Memorial, a la que se otorgó el Premio Nobel de la Paz en 2022 y cuya disolución se debe a la grave represión sistemática y a gran escala de la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación en Rusia. Oleg Orlov fue acusado, y posteriormente, condenado por supuestamente «desacreditar» al ejército ruso tras haber publicado un artículo de opinión en medios franceses contra la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.<br><br>Por lo tanto, Elena Sergeevna Astakhova es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, ya que viola la libertad de opinión y de expresión. | 27.5.2024                      |

|     | Nombre                                                 | Información identificativa                                                                                                                                                                                                                                                   | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inclusión en la lista |
|-----|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 16. | Olesya Yurievna VOROBYOVA<br>(Олеся Юрьевна ВОРОБЬЕВА) | Cargo: fiscal del Estado<br>Fecha de nacimiento: 4.6.1981                                                                                                                                                                                                                    | <p>En su cargo como fiscal en el caso iniciado por motivos políticos contra el destacado defensor de los derechos humanos Oleg Orlov, Olesya Yurievna Vorobyova solicitó una condena de dos años y once meses de cárcel, argumentando que el artículo de Orlov contra la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania estaba motivado por «la hostilidad ideológica y el odio». Oleg Orlov, de setenta años, es uno de los defensores de los derechos humanos más respetado de Rusia, y uno de los que lleva más tiempo trabajando en este ámbito en el país; es uno de los dirigentes de la organización Centro de Defensa de los Derechos Humanos Memorial, a la que se otorgó el Premio Nobel de la Paz en 2022 y cuya disolución se debe a la grave represión sistemática y a gran escala de la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación en Rusia. Oleg Orlov fue acusado y, posteriormente, condenado por supuestamente «desacreditar» al ejército ruso tras haber publicado un artículo de opinión en medios franceses contra la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.</p> <p>Por lo tanto, Olesya Yurievna Vorobyova es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, ya que viola la libertad de opinión y de expresión.</p> | 27.5.2024                      |
| 17. | Ilya Andreevich SAVCHENKO<br>(Илья Андреевич САВЧЕНКО) | Cargo: investigador del Investigative Department de Tver (Investigative Committee) de la Federación de Rusia<br>Fecha de nacimiento: 18.6.1997<br>Lugar de nacimiento: Rtishchevo, región de Sarátov (Saratov), Federación de Rusia<br>Nacionalidad: rusa<br>Sexo: masculino | <p>Ilya Andreevich Savchenko, como investigador del Comité de Investigación (Investigative Committee) de la Federación de Rusia, recibió el encargo del caso de Oleg Orlov, a cuya acusación contribuyó por haber publicado un artículo de opinión contra la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. De acuerdo con Ilya Andreevich Savchenko, Orlov publicó el artículo guiado por una «hostilidad ideológica contra los valores tradicionales rusos espirituales, morales y patrióticos» y el odio hacia el grupo social compuesto por los «militares rusos».</p> <p>Por lo tanto, el investigador Ilya Andreevich Savchenko es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, ya que viola la libertad de opinión y de expresión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 27.5.2024                      |

|     | Nombre                                                        | Información identificativa                                                                                                                                                                          | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de inclusión en la lista |
|-----|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 18. | Oksana Vasilyevna DEMYASHEVA<br>(Оксана Васильевна ДЕМЯШЕВА)  | Cargo: jueza del Vasileostrovsky District Court, San Petersburgo (St. Petersburg)<br><br>Fecha de nacimiento: 10.3.1980<br><br>Nacionalidad: rusa<br><br>Sexo: femenino                             | <p>En el ejercicio de su cargo como jueza del Tribunal de Distrito de Vasileostrovsky (Vasileostrovsky District Court), San Petersburgo (St. Petersburg), Oksana Vasilyevna Demyasheva condenó a Alexandra Skochilenko, una artista, a siete años de cárcel con acusaciones políticas por haber difundido supuestas «noticias falsas» sobre el ejército ruso. Skochilenko fue detenida por reemplazar etiquetas de precios en un supermercado por pegatinas contra la guerra. Fue una de las primeras personas acusadas en virtud de la ley penal recientemente aprobada que ilegaliza las llamadas «noticias falsas» sobre el ejército ruso; su juicio fue objeto de una gran atención por parte del público debido a la presión sin precedentes que la administración de prisiones, la jueza y la fiscalía ejercieron sobre Skochilenko.</p> <p>Por lo tanto, Oksana Demyasheva es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, ya que viola la libertad de opinión y de expresión.</p>  | 27.5.2024                      |
| 19. | Alexander Yurievich GLADYSHEV<br>(Александр Юрьевич ГЛАДЫШЕВ) | Cargo: fiscal del Department of State Prosecutors/Prosecutor's Office de San Petersburgo (Saint Petersburg)<br><br>Fecha de nacimiento: 28.10.1994<br><br>Nacionalidad: rusa<br><br>Sexo: masculino | <p>En el ejercicio de su cargo como fiscal de la Fiscalía (Department of State Prosecutors/Prosecutor's Office) de San Petersburgo (St. Petersburg), Alexander Yurievich Gladyshev solicitó ocho años de cárcel para Alexandra Skochilenko, una artista, por acusaciones políticas de divulgar «noticias falsas» sobre el ejército, después de que fuera detenida por reemplazar etiquetas de precios en un supermercado por pegatinas contra la guerra. Skochilenko fue una de las primeras personas acusadas en virtud de la ley penal recientemente aprobada que ilegaliza las llamadas «noticias falsas» sobre el ejército ruso; su juicio fue objeto de una gran atención por parte del público debido a la presión sin precedentes que la administración de prisiones, el juez y la fiscalía ejercieron sobre Skochileko.</p> <p>Por lo tanto, Alexander Yurievich Gladyshev es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, ya que viola la libertad de opinión y de expresión.</p> | 27.5.2024                      |

B. Personas jurídicas, entidades y organismos

|    | Nombre                                                                                                                     | Información identificativa                                                                                                                                       | Motivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de inclusión en la lista |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. | FEDERAL PENITENTIARY SERVICE OF THE RUSSIAN FEDERATION<br>(FSIN)<br>ФЕДЕРАЛЬНАЯ СЛУЖБА ИСПОЛНЕНИЯ НАКАЗАНИЙ<br>(ФСИН) (RU) | Dirección; Zhitnaya Street 14 Yakimanka District, Central Administrative Okrug, Moscow<br>Sitio web: <a href="http://www.fsin.su/eng">http://www.fsin.su/eng</a> | <p>El Servicio Penitenciario Federal de la Federación de Rusia (Federal Penitentiary Service of the Russian Federation, FSIN) es un organismo federal que se encuentra bajo la supervisión del Ministerio de Justicia (Ministry of Justice) de Rusia. El FSIN es la autoridad federal encargada de la detención de los sospechosos y condenados, de la seguridad y el mantenimiento de las cárceles rusas, del transporte de prisioneros y de los programas de rehabilitación.</p> <p>Como tal, el FSIN es la autoridad central que gestiona el sistema penitenciario ruso, conocido por sus abusos ampliamente extendidos y sistemáticos y por sus malos tratos contra los prisioneros políticos en Rusia. Como organismo federal, el FSIN es responsable de las colonias penitenciarias en las que el político opositor ruso Alexey Navalny estuvo retenido por acusaciones políticas y finalmente murió el 16 de febrero de 2024. Durante su encarcelamiento, Alexey Navalny sufrió abusos, entre ellos un régimen de aislamiento en una celda de castigo y un tratamiento cruel, inhumano y degradante que provocaron el grave deterioro de su salud. Otros presos políticos encarcelados en el sistema penitenciario ruso sufren condiciones igualmente duras de detención y están sometidos a abusos y maltratos destinados a minarlos psicológicamente.</p> <p>Por lo tanto, el FSIN es responsable de cometer violaciones graves de los derechos humanos en Rusia, como torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p> | 27.5.2024                      |